CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1989 de 2013

S/C

Comisión de Transporte,
Comunicaciones y Obras Públicas

MINISTRO INTERINO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

INGENIERO PABLO GENTA

AUTORIDADES DE AFE

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de diciembre de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Amin Niffouri.

Miembros: Señores Representantes Daniel Caggiani, Guzmán Pedreira, Pedro Saravia Fratti y Rubenson Silva.

Invitados: Señor Ministro Interino de Transporte y Obras Públicas, ingeniero Pablo Genta.

Por AFE, señora María del Carmen Melo, Presidenta; ingeniero Álvaro Fierro, Vicepresidente y escribana Magalí Mauad, Directora Nacional de Transporte Ferroviario.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Niffouri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Ministro Interino de Transporte y Obras Públicas, ingeniero Pablo Genta, y a la delegación del Directorio de AFE, integrada por su Presidenta, señora María del Carmen Melo; el Vicepresidente, ingeniero Álvaro Fierro; y la Directora Nacional de Transporte Ferroviario, señora Magalí Mauad.

Como es sabido, las autoridades del Ministerio y de AFE han concurrido a este ámbito a informar sobre el tramo Pintado- Rivera y sobre algunos otros temas puntuales, pero a partir de la resolución del Directorio respecto a la recepción final de obra se decidió solicitar nuevamente su comparecencia.

La Comisión solicitó -y es lo que se intentó tramitar- la presencia del Directorio de AFE en pleno, pero no ha ocurrido. Nos gustaría que nos aclararan el motivo por el cual no ha concurrido todo el Directorio en esta oportunidad. Tampoco vino el ex Presidente que estuvo en la anterior comparecencia. Consideramos que este es un tema importante y deberían haber venido.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.- Como siempre, para nosotros es un gusto estar aquí.

De la lectura de la versión taquigráfica se desprende que a algunos integrantes de la Comisión, en particular, al señor Diputado Saravia Fratti, les quedaron algunas dudas acerca de la información que remitimos. Esto podría dar lugar a que alguien suponga que hubo ocultamiento o manejo inapropiado de la información.

En ese momento estaban el señor Ministro Pintado y el entonces Presidente de AFE, Jorge Setelich, quien renunció. Ahora hay una nueva Presidenta, y aunque el señor Ministro Pintado está fuera del país, no queríamos dilatar esta comparecencia porque nos parece que lo importante es aclarar las cosas. Me anticipo a decir que los compañeros de AFE van a explicar mejor que yo la información que brindamos, pues cometimos un error.

Quiero que quede claro que tanto el Ministerio como las autoridades de AFE queremos echar luz a esa situación, porque estamos convencidos de la transparencia de todo el procedimiento, de los resultados y de lo actuado hasta el momento. No queremos que ningún integrante de la Comisión crea que existe el objetivo de ocultar, engañar o faltar a la verdad. Nada más lejos de la realidad.

El Director Cusano, en horas de la noche del día de ayer me dijo que prefería no participar de esta reunión. Ante esto le manifesté que si bien la invitación estaba dirigida al Ministro de Transporte y Obras Públicas y al Presidente de AFE, se desprendía que lo que se quería era que estuviera el Directorio de AFE en pleno. Es todo lo que puedo decir al respecto.

Además de aclarar lo que debemos aclarar, los señores Diputados saben que hemos venido varias veces a esta Comisión a dar cuenta del proceso de recuperación del ferrocarril, más allá de esta obra en particular.

El modelo institucional que hemos definido se mantiene. El cambio en la Presidencia de AFE no implica una variación en la estrategia a seguir adelante. Se han obtenido algunos avances importantes, y al respecto preferiría que los manifestara la Presidenta de AFE, quien podrá explicar cómo pensamos seguir hacia adelante en este proceso; creo que luego podremos concentraremos en aclarar las cosas.

SEÑOR SARAVIA.- Agradezco la presencia del Poder Ejecutivo, sobre todo del señor Ministro interino, y doy la bienvenida a la nueva Presidenta de AFE.

Asimismo, agradezco que hayan hecho la aclaración sobre el Director Cusano sobre quien nos interesa mucho conocer la versión que tiene, por ser de nuestro Partido. De todas formas, creo que ese no es el tema. Tengo la impresión de que si el Director Cusano no viene -por el motivo que sea- ha sido por una interferencia en la forma de invitar.

En la versión taquigráfica queda claro que yo hablo en dos etapas: con el señor Ministro, en cuanto a determinadas explicaciones políticas, y con el Directorio en pleno sobre los hechos concretos que seguramente vamos a aclarar hoy.

Para mí el tema está claramente determinado. La ausencia del señor Cusano no va a representar ningún obstáculo político ni técnico. La etapa está terminada. Pongámonos a trabajar en los temas en los que tenemos algunas diferencias, ya que hay determinados actos administrativos que no nos cierran de acuerdo con la documentación que hemos recibido.

SEÑORA MELO.- Quiero aprovechar la ocasión para plantear nuestra propuesta de trabajo.

La diferencia que existe entre la gestión del ex Presidente y la mía es, simplemente, el cambio de persona. Nosotros estamos trabajando en el mismo plan que estaba diseñado y tratamos de avanzar en el período de transición entre lo que está y lo que debería ser.

En ese marco está por comenzar la segunda etapa del dos en uno. Ya se hizo la implantación. La idea es empezar después de la licencia de la construcción. Para asegurar que no haya ninguna dificultad, por un lado, está planteado el control por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que es el que hace la licitación y, por otro, el de AFE. Estamos instrumentado nuestro propio control de obra a efectos de que no se den estas dificultades y, si se dieran, se vayan corrigiendo en el momento y no al final.

Por otra parte, estamos comenzando con la conformación de la operadora. Acaba de ingresar quien va a ser nuestro referente en la parte operativa. La semana pasada se transfirió el material rodante a la operadora como una forma de obtener los recursos para empezar el mantenimiento lo más rápido posible. También estamos culminando la documentación para obtener el préstamo de CAF, que nos posibilitará la renovación de los talleres de Peñarol y la compra de nuevo material rodante.

En los pocos días que estoy desde que asumí el cargo, he tratado de acelerar lo que estaba previsto. Ahora estamos en la etapa de transición. Hemos dado los pasos más importantes y nos queda diseñar otras cosas.

En síntesis, no me propongo realizar cosas distintas a las que están definidas. Esa era una de las preocupaciones que había con el cambio del Presidente de AFE. El ex-Presidente Jorge Setelich hizo muchas cosas y las hizo muy bien. Su relevo no tiene que ver con su trabajo en AFE, sino con otras circunstancias.

Quiero dejar claro que no vamos a hacer grandes innovaciones, sino a seguir construyendo lo que ya estaba en marcha.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Quiero hacer una reseña de la primera etapa de la obra Pintado- Rivera, y referirme a los dos aspectos que generan cierta preocupación o dudas. El primero tiene que ver con el procedimiento de recepción de la obra, y el segundo con los montos de inversión y algunas diferencias que existen.

Con respecto al primer punto, luego de que termine la esta intervención, solicitaré que se le otorgue la palabra al ingeniero Fierro, quien estuvo directamente involucrado en la recepción inicial de la obra, que luego fue ratificada por una Resolución del Directorio. El 17 de julio de 2013, cuando estuvimos en la Comisión, cometimos un error porque pensamos que esa resolución había sido dictada porque la confundimos con la activación del valor de la obra; eso lo puede explicarlo mejor el ingeniero Fierro.

En cuanto a la diferencia en los montos de dinero, lo que puedo decir como Ministerio de Transporte y Obras Públicas es que la participación en la realización de esta obra no fue directa, porque se hizo a través de un contrato entre la Corporación Ferroviaria del Uruguay y la Administración de Ferrocarriles del Estado. Los recursos para la realización de la obra provenían de la Ley de Presupuesto de 2005, que se pusieron a disposición de la CAF a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en el marco de una concesión de 900 kilómetros de vías que esta última tiene.

Como ustedes saben, en principio, se intentó atender esos 900 kilómetros por la vía de licitación de contrato de obra pública. Las ofertas que se recibieron, en cualquiera de los tres llamados que se realizaron, superaron ampliamente los montos disponibles. A los efectos de no perder lo que en aquel momento eran unos US$ 30:000.000 y poder invertirlos en rehabilitación de vías férreas se diseñó ese mecanismo entre AFE y CFU -empresa propiedad de la CND-, que permitió estos trabajos.

El monto total de los recursos presupuestales disponibles para esa obra era de unos $ 604:000.000. El dinero que la CFU aplicó a la obra y al equipamiento necesario para realizarla fue de más de $ 525:000.000, que registra una diferencia de unos $ 90:000.000 con los $ 435:000.000 que AFE activa como valor patrimonial de esa obra. Esos $ 90:000.000 equivalen al equipamiento -maquinaria, zorras de vía e implementos de obra- que están en la CFU.

Voy a referirme a la diferencia entre los $ 525:000.000 y los $ 604:000.000, pero advierto que lo digo porque conozco la lógica de esto, pero aquí ya compareció la CND y creo que la explicación más válida al respecto es la que puede dar la Corporación, no quien habla. De todos modos, lo menciono a los efectos de que por lo menos haya un poco más de luz sobre esto.

La diferencia entre los $ 604:000.000 y los $ 525:000.000 -que realmente se invirtieron en obra física y equipamiento- es dinero que todavía está en el marco de las tareas que debe realizar la CFU, porque la CND es concesionaria de la red de 900 kilómetros y, de hecho ha intervenido en el tramo Salsipuedes- Tres Árboles, otra obra en la que también se realizaron inversiones, pero no sé por qué montos. Insisto en que la diferencia entre los $ 604:000.000 y los $ 525:000.000 tiene que estar disponible para estas obras.

Reitero que quiero que se tome lo que estoy diciendo con la precaución de que puedo estar no errando en los grandes números relativos a lo que se invirtió directamente en obras y en equipamiento para realizar la obra de CFU, sino en la diferencia entre los $ 604:000.000 -votados presupuestalmente para la rehabilitación ferroviaria- y los $ 525:000.000. Entiendo que esa diferencia debería estar disponible en la CND, pero no puedo afirmarlo porque no integro la Corporación ni conozco directamente esos detalles.

Esto es todo lo que podemos aclarar respecto de los números que se destinaron presupuestalmente a la rehabilitación de vías férreas, en cuanto al monto original, a lo invertido por un lado directamente en obra física -que es lo que activa AFE como valor patrimonial-, y a esos $ 90:000.000 que llegan a los $ 525:000.000 como equipamiento para realizar las obras.

SEÑOR FIERRO.- Me corresponde dar respuesta a las palabras que surgen de la versión taquigráfica de la sesión que nos convoca y a la instancia en la que discutimos algunas alternativas en las que me tocó participar expresamente, como el proceso de recepción.

Para empezar, quiero decir que tal como lo acaba de mencionar el señor Ministro Interino, de mi parte hay un mea culpa. No es una crítica ni una observación a la versión taquigráfica pero, efectivamente, cuando el señor Diputado Saravia Fratti dice no haber encontrado la resolución de Directorio que avala el acta de resolución definitiva que yo firmé en enero de 2013, es porque esa resolución no existía.

Recuerdo que, además, tuvimos un diálogo muy ameno y cordial con el señor Diputado Saravia Fratti -lo que es característico-, y él me hizo notar, por su especialidad y profesión, que el acto de activación contable de la obra no era el que correspondía, ya que debía estar acompañado por la recepción de la obra. O sea que, en definitiva, debería haber habido una correspondencia entre el acto unipersonal de recepción de la obra y el acto colectivo de recepción del Directorio, más allá de que ya teníamos activado, en ese momento, el monto que la CND declara, por el que recibíamos la obra, de $ 425:000.000 y no de $ 525:000.000 que constan en el Acta.

Reitero que, tal vez, esto se debió a mi inexperiencia en este ámbito. Ese diálogo que se dio -estoy seguro de que el señor Diputado Saravia Fratti también lo recuerda- no tuvo por qué estar registrado en la versión taquigráfica y, de hecho, no lo está. Si uno lee la versión taquigráfica, con el paso del tiempo, advierte que allí no se dice expresamente que la resolución de Directorio no existía, pero se debió decir.

Lo que sí hubo fue el compromiso de regular administrativamente esa falencia o error que cometimos, lo que creo que consolidamos en la RD 404, de 27 de agosto de 2013. Allí se secuencian y se reconocen todas las acciones tomadas -creo que con lujo de detalle-, explicando a qué corresponden.

En lo personal, quiero decir que se aprende; en la vida todo tiene un período de aprendizaje. Creo que debí haber sido más explícito -así como mi compañero de Directorio en ese momento- en aclarar que, tal como expresó el señor Diputado Saravia Fratti, no había una resolución de Directorio que desde el punto de vista administrativo avalara la recepción definitiva, reconociendo que la activación de la obra -con la que, implícitamente, se está reconociendo que recibimos un activo- no era suficiente ni lo indicado para la recepción. Por eso, hacemos esta resolución en la que se indican las distintas instancias que se siguieron adelante -me parece que no vale la pena repasar su texto- y se expresa, en el primer punto, aprobar el acta de recepción definitiva del 16 de enero. También se debe reconocer esta demora injustificada.

En el medio, en enero de 2013, ocurrió -me consta- que el valor a activar no estaba disponible. Por eso, no se lo registró en su momento, cuando se hizo la recepción, por mi parte, en ejercicio de la Presidencia de AFE.

Esto es todo cuanto tengo para decir. Reitero las disculpas del caso por este procedimiento, pero desde nuestro punto de vista no hubo ninguna voluntad de ocultamiento de la información.

SEÑOR SARAVIA FRATTI.- Damos por buenas las explicaciones del señor Vicepresidente de AFE; como dijimos en su momento, los actos administrativos incompletos realmente no generan la situación jurídica que el Estado necesita para tener completa una resolución.

Es indudable que en el momento en que se nos dijo en Comisión que existía el acta de Directorio y que se nos proporcionaría, esta no estaba y que, después, en forma muy posterior, surge la Resolución 404/13. Pero damos por bueno que puede haber habido un error en la interpretación de qué era lo que estaba faltando administrativamente.

Sin perjuicio de ello, tengo dos preguntas para formular.

En primer lugar, quiero realizar una pregunta al señor Vicepresidente. ¿La resolución que tomó en enero, en ejercicio de la Presidencia de AFE, de aprobar la recepción definitiva de los trabajos de rehabilitación de vías realizados por la Corporación Ferroviaria del Uruguay -sin perjuicio de que el acto administrativo era incompleto-, habilitó a que esta empresa pudiera participar en algún otro llamado? Las correcciones que, supuestamente, se hicieron al tramo -hay dos informes; había una cantidad de observaciones- son de trámite. El jerarca puede admitirlas o no; los temas técnicos se manejan con la decisión política por encima. Tengo mi opinión al respecto, pero eso no tiene por qué cambiar la posición que tomó el Poder Ejecutivo, en este caso, el Directorio de AFE y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Hay dos informes al respecto: uno no se tuvo en cuenta, prácticamente, frente al segundo. Uno es un tratado y el otro, un informe mucho menor, pero no importa: en definitiva, es una resolución de las autoridades políticas. La pregunta que realizo es si esa recepción que se hace en enero de 2013 habilita o permite, de alguna manera, que esta empresa se pueda presentar, posteriormente, en otros llamados, en otras licitaciones o en otras cosas que AFE estuviera preparando.

En segundo término, quiero formular una pregunta, que corresponderá que responda la nueva Presidenta o el Vicepresidente. Cuando se habla de una habilitación presupuestal -el señor Ministro lo dijo- de $ 604:000.000, de los que se utiliza una equis cantidad y queda un remanente que, supuestamente, está conformado patrimonialmente por vía de materiales, de locomotoras o de otros elementos, no me queda claro si ese patrimonio es de la empresa que estaba trabajando y a la que se transfirieron los recursos para la obra -eso es parte- o si esos recursos o su significado material pertenecen a AFE. Es algo que tampoco me quedó claro de las intervenciones anteriores.

SEÑOR CAGGIANI.- Saludo formalmente a la delegación y doy la bienvenida a la Presidenta de AFE; le auguramos tenga un buen trabajo en este año que queda, por lo menos, formalmente.

Me parece que una de las obras más importantes que tiene el país en los próximos treinta años es el desarrollo del ferrocarril.

La Presidenta de AFE ha señalado, de manera concreta, que los lineamientos generales de la reforma del transporte ferroviario siguen en pie. En lo que hemos venido trabajando en esta Comisión, así como en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en AFE y en la CND, que es en la conformación de una Dirección Nacional de Transporte Ferroviario -está presente su Directora aquí-, en el desarrollo y la especialización de AFE como empresa encargada de la infraestructura y en la operadora ferroviaria, que es la que permitirá transportar la carga que captemos del exterior -lo que está conectado con el desarrollo del puerto de aguas profundas, del puerto de Nueva Palmira y de los puertos fluviales que tenemos en el resto del país-, es muy importante que se mantengan líneas estratégicas. El país debe seguir trabajando en ellas, tratando de que todos, mancomunadamente, podamos hacer que funcione, porque en esto nos va la vida. En realidad, todos somos contestes de que en la logística, tenemos un handicap muy importante y que si no mejoramos nuestra competitividad -ahí hay uno de los costos más grandes-, podemos quedar rezagados con los países de la región, porque nosotros no tenemos mercado. Entonces, los actos jurídicos son muy importantes pero también el

contexto. La inversión en el ferrocarril es un negocio no rentable y, salvo que haya mercado, la tienen que hacer los Estados.

Con respecto al tema concreto, el origen está en una solicitud de entrevista de la Unión Ferroviaria. En ella, el Presidente y el Secretario General hicieron una serie de denuncias verbales. Solo trajeron dos fotos de unos supuestos camiones que están en Paso de los Toros o en zonas aledañas, pero no dicen absolutamente nada más. Recuerdo que, incluso, el señor Diputado Saravia preguntó si tenían pruebas de lo que estaban diciendo y contestaron que no, que solo tenían oídas de ello.

El señor Diputado Saravia hizo referencia a la nueva licitación que estaba haciendo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a partir de los fondos de convergencia estructural del Fosem para hacer el tratamiento mecanizado del segundo tramo de Pintado a Rivera. Todos sabemos que, en ese momento, se estaban por adjudicar las obras y que ganó una empresa pública de derecho privado que cotizó US$ 40:000.000 menos que la que salió segunda. Yo tengo treinta años -en cualquier país soy muy grande pero en este soy chiquito- y me da para mal pensar que había intereses creados. Mientras todos nos rasgamos las vestiduras porque el Estado es ineficiente, por primera vez una empresa pública de derecho privado -que es propiedad de todos- compite con las empresas constructoras privadas que nos hacen las obras más caras -cuesta más de US$ 2.000 el metro cuadrado de construcción de un hospital, por lo que nos sacan muchos recursos a los uruguayos- y gana una licitación porque cotiza US$ 40:000.000 menos, seguramente con ganancias. Quiere decir que nos están robando, aunque en buena ley: se presentan, se acuerda el precio y el Estado otorga la licitación. Por eso, esto me llama mucho la atención.

Voy a ir al tema de fondo, porque si no, nos quedamos analizando el acta de recepción que, por lo menos, en términos políticos, es algo accesorio; capaz que en términos administrativos es muy importante.

SEÑOR SARAVIA.- Voy a tratar de centrar el tema desde mi punto de vista.

Siempre he dicho que, en términos generales, comprendemos y aprobamos los fundamentos sobre los cuales el Gobierno ha planteado lo relativo a AFE. Tenemos claro que nadie va a hacer la infraestructura, por los motivos económicos y comerciales que son conocidos. El Estado tendrá que poner mucho dinero para que el material rodante sea lo que los privados necesitan para poder trabajar. Eso está claro. Podremos discrepar a nivel filosófico pero en la realidad estamos todos de acuerdo.

Lo que plantea el señor Diputado -que comparto- en cuanto a que US$ 40:000.000 de diferencia en una licitación es mucho dinero, forma parte de las reglas de juego. Los interesados se presentan legalmente y piden lo que consideran pertinente. Ahora bien, a mi juicio, el Estado debe manejarse de acuerdo con la legislación vigente; si no, cambiémosla. Si una empresa se presenta con una cotización US$ 40:000.000 más baja sin estar habilitada o recibe una objeción, desde mi punto de vista, hay que corregir esa situación. No quiere decir que no esté de acuerdo con que su oferta es mucho mejor; sin duda que lo es, pero debemos ser prolijos administrativamente. Entonces, si entre la recepción administrativa y el acta que configura administrativamente la realidad jurídica -para mí, lo jurídico está primero que lo político; para otros, no- se ganó una licitación o se habilitó una presentación con determinadas cuestiones administrativas que no estaban correctas, en mi opinión, está mal. Sé que los tiempos son necesarios, que las cosas demoran mucho, pero si por apuro o por ganar unos millones de dólares -bien ganados- pasamos por arriba de la normativa o no cumplimos con las formalidades, estamos en una situación diferente al Estado de derecho. Eso es lo que quiero plantear en este tema.

Como dijo el señor Ministro interino, admito que pueda haber errores, como muchas veces pasa. Lógicamente, el señor Vicepresidente -me parece honorable admitirlo- no está en pleno conocimiento del hecho y pudo haber cometido errores. Me congratulo de que podamos hablar en estos términos y, sin desconocer la importancia de lo que plantea el señor Diputado en términos globales, no es que yo quiera específicamente ensañarme con esto sino que quiero saber si podemos corregirlo para que, a futuro, no haya nulidad. Si esto fue como yo lo planteo, existe esa nulidad y podría ser planteada por alguien que se presentó a una licitación y fue desplazado o por cualquier particular que vea que existe un apartamiento de la normativa correspondiente. No solamente los interesados sino también los ciudadanos tenemos derecho a plantear un recurso de nulidad.

Yo quiero ir a ese planteo grande, no a lo chiquito. Por eso, no hago cuestión en que no haya venido el representante de mi Partido. Si él no quiso, no pudo o se le impidió venir, no interesa; la Secretaria me acaba de mostrar la notificación, pero no voy a discutir por eso. Ahora, que sobre fin de año tenemos al cuerpo completo del Poder Ejecutivo, vayamos a los temas que importan. Admito que lo grande que plantea el señor Diputado es correcto y estoy de acuerdo, pero para llegar a eso quiero saber si fuimos cumpliendo las etapas que exige el derecho.

SEÑOR CAGGIANI.- Comparto con el señor Diputado Saravia que hay que hacer las cosas bien. Yo estaba hablando del contexto porque, a veces, nos perdemos en la discusión. Es más: esta licitación, que es muy importante porque, por suerte, se están haciendo las inversiones que no se han hecho en los últimos sesenta años -un error del país que debemos solucionar-, no solo tiene las auditorías del Ministerio y del Tribunal de Cuentas sino también del Tribunal del Fosem, que es el que administra el Fondo y habilita primero los pliegos. Tanto es así que no hubo ningún tipo de reclamación en cuanto a esta licitación, ni por parte de las empresas ni de ningún particular. Creo que ya se están empezando a ejecutar las obras -las autoridades pueden decirlo-, porque no ha habido ningún tipo de problema con respecto a la parte administrativa o jurídica, que es muy importante pero de todos modos hay que ponerla en contexto, para no perdernos en la discusión, ya que es necesario que, como país, asumamos las responsabilidades que nos corresponden. Entonces, los actos jurídicos son muy importantes pero también el contexto. La inversión en el ferrocarril es un negocio no rentable y, salvo que haya mercado, la tienen que hacer los Estados.

Con respecto al tema concreto, el origen está en una solicitud de entrevista de la Unión Ferroviaria. En ella, el Presidente y el Secretario General hicieron una serie de denuncias verbales. Solo trajeron dos fotos de unos supuestos camiones que están en Paso de los Toros o en zonas aledañas, pero no dicen absolutamente más nada. Recuerdo que, incluso, el señor Diputado Saravia preguntó si tenían pruebas de lo que estaban diciendo y contestaron que no, que solo tenían oídas de ello.

El señor Diputado Saravia hizo referencia a la nueva licitación que estaba haciendo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a partir de los fondos de convergencia estructural del Fosem para hacer el tratamiento mecanizado del segundo tramo de Pintado a Rivera. Todos sabemos que, en ese momento, se estaban por adjudicar las obras y que ganó una empresa pública de derecho privado que cotizó US$ 40:000.000 menos que la que salió segunda. Yo tengo treinta años -en cualquier país soy muy grande pero en este soy chiquito- y me da para mal pensar que había intereses creados. Mientras todos nos rasgamos las vestiduras porque el Estado es ineficiente, por primera vez una empresa pública de derecho privado -que es propiedad de todos- compite con las empresas constructoras privadas que nos hacen las obras más caras -cuesta más de US$ 2.000 el metro cuadrado de construcción de un hospital, por lo que nos sacan muchos recursos a los uruguayos- y gana una licitación porque cotiza US$ 40:000.000

menos, seguramente con ganancias. Quiere decir que nos están robando, aunque en buena ley: se presentan, se acuerda el precio y el Estado otorga la licitación. Por eso, esto me llama mucho la atención.

Voy a ir al tema de fondo, porque si no, nos quedamos analizando el acta de recepción que, por lo menos en términos políticos, es algo accesorio; capaz que en términos administrativos es muy importante.

SEÑOR SARAVIA.- Voy a tratar de centrar, desde mi punto de vista, el tema.

Siempre he dicho que, en términos generales, comprendemos y aprobamos los fundamentos sobre los cuales el Gobierno ha planteado lo relativo a AFE. Tenemos claro que nadie va a hacer la infraestructura, por motivos económicos y comerciales que son conocidos. El Estado tendrá que poner mucho dinero para que el material rodante sea lo que los privados necesitan para poder trabajar. Eso está claro. Podremos discrepar a nivel filosófico pero en la realidad estamos todos de acuerdo.

Lo que plantea el señor Diputado -que comparto- en cuanto a que US$ 40:000.000 de diferencia en una licitación es mucho dinero, forma parte de las reglas de juego. Los interesados se presentan legalmente y piden lo que consideran pertinente. Ahora bien, a mi juicio, el Estado debe manejarse de acuerdo con la legislación vigente; si no, cambiémosla. Si una empresa se presenta con una cotización US$ 40:000.000 más baja sin estar habilitada o recibe una objeción, desde mi punto de vista, hay que corregir esa situación. No quiere decir que no esté de acuerdo con que su oferta es mucho mejor; sin duda que lo es, pero debemos ser prolijos administrativamente. Entonces, si entre la recepción administrativa y el acta que configura administrativamente la realidad jurídica -para mí lo jurídico está primero que lo político; para otros, no- se ganó una licitación o se habilitó una presentación con determinadas cuestiones administrativas que no estaban correctas, para mi está mal. Sé que los tiempos son necesarios, que las cosas demoran mucho, pero si por apuro o por ganar unos millones de dólares -bien ganados- pasamos por arriba de la normativa o no cumplimos con las formalidades, estamos en una situación diferente al Estado de derecho. Eso es lo que quiero plantear en este tema.

Como dijo el señor Ministro interino, admito que pueda haber errores, como muchas veces pasa. Lógicamente, el señor Vicepresidente -me parece honorable admitirlo- no está en pleno conocimiento del hecho y pudo haber cometidos errores. Me congratulo de que podamos hablar en estos términos y, sin desconocer la importancia de lo que plantea el señor Diputado en términos globales, no es que yo quiera específicamente ensañarme con esto sino que quiero saber si podemos corregirlo para que, a futuro, no haya nulidad. Si esto fue como yo lo planteo, existe esa nulidad y podría ser planteada por alguien que se presentó a una licitación y fue desplazado o por cualquier particular que vea que existe un apartamiento de la normativa correspondiente. No solamente los interesados sino también los ciudadanos tenemos derecho a plantear un recurso de nulidad.

Yo quiero ir a ese planteo grande, no a lo chiquito. Por eso, no hago cuestión en que no haya venido el representante de mi Partido. Si él no quiso, no pudo o se le impidió venir, no interesa; la Secretaria me acaba de mostrar la notificación, pero no voy a discutir por eso. Ahora, que sobre fin de año tenemos al cuerpo completo del Poder Ejecutivo, vayamos a los temas que importan. Admito que lo grande que plantea el señor Diputado es correcto y estoy de acuerdo, pero para llegar a eso quiero saber si fuimos cumpliendo las etapas que exige el derecho.

SEÑOR CAGGIANI.- Comparto con el señor Diputado Saravia que hay que hacer las cosas bien. Yo estaba hablando del contexto porque, a veces, nos perdemos en la discusión. Es más: esta licitación, que es muy importante porque, por suerte, se están

haciendo las inversiones que no se han hecho en los últimos sesenta años -un error del país que debemos solucionar-, no solo tiene las auditorías del Ministerio y del Tribunal de Cuentas sino también del Tribunal del Fosem, que es el que administra el Fondo y habilita primero los pliegos. Tanto es así que no hubo ningún tipo de reclamación en cuanto a esta licitación, ni por parte de las empresas ni de ningún particular. Creo que ya se están empezando a ejecutar las obras -las autoridades pueden decirlo-, porque no ha habido ningún tipo de problema con respecto a la parte administrativa o jurídica, que es muy importante pero de todos modos hay que ponerla en contexto, para no perdernos en la discusión, ya que es necesario que, como país, asumamos las responsabilidades que nos corresponden. Entonces, los actos jurídicos son muy importantes pero también el contexto. La inversión en el ferrocarril es un negocio no rentable y, salvo que haya mercado, la tienen que hacer los Estados.

Con respecto al tema concreto, el origen está en una solicitud de entrevista de la Unión Ferroviaria. En ella, el Presidente y el Secretario General hicieron una serie de denuncias verbales. Solo trajeron dos fotos de unos supuestos camiones que están en Paso de los Toros o en zonas aledañas, pero no dicen absolutamente más nada. Recuerdo que, incluso, el señor Diputado Saravia preguntó si tenían pruebas de lo que estaban diciendo y contestaron que no, que solo tenían oídas de ello.

El señor Diputado Saravia hizo referencia a la nueva licitación que estaba haciendo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a partir de los fondos de convergencia estructural del Fosem para hacer el tratamiento mecanizado del segundo tramo de Pintado a Rivera. Todos sabemos que, en ese momento, se estaban por adjudicar las obras y que ganó una empresa pública de derecho privado que cotizó US$ 40:000.000 menos que la que salió segunda. Yo tengo treinta años -en cualquier país soy muy grande pero en este soy chiquito- y me da para mal pensar que había intereses creados. Mientras todos nos rasgamos las vestiduras porque el Estado es ineficiente, por primera vez una empresa pública de derecho privado -que es propiedad de todos- compite con las empresas constructoras privadas que nos hacen las obras más caras -cuesta más de US$ 2.000 el metro cuadrado de construcción de un hospital, por lo que nos sacan muchos recursos a los uruguayos- y gana una licitación porque cotiza US$ 40:000.000 menos, seguramente con ganancias. Quiere decir que nos están robando, aunque en buena ley: se presentan, se acuerda el precio y el Estado otorga la licitación. Por eso, esto me llama mucho la atención.

Voy a ir al tema de fondo, porque si no, nos quedamos analizando el acta de recepción que, por lo menos en términos políticos, es algo accesorio; capaz que en términos administrativos es muy importante.

SEÑOR SARAVIA.- Voy a tratar de centrar, desde mi punto de vista, el tema.

Siempre he dicho que, en términos generales, comprendemos y aprobamos los fundamentos sobre los cuales el Gobierno ha planteado lo relativo a AFE. Tenemos claro que nadie va a hacer la infraestructura, por motivos económicos y comerciales que son conocidos. El Estado tendrá que poner mucho dinero para que el material rodante sea lo que los privados necesitan para poder trabajar. Eso está claro. Podremos discrepar a nivel filosófico pero en la realidad estamos todos de acuerdo.

Lo que plantea el señor Diputado -que comparto- en cuanto a que US$ 40:000.000 de diferencia en una licitación es mucho dinero, forma parte de las reglas de juego. Los interesados se presentan legalmente y piden lo que consideran pertinente. Ahora bien, a mi juicio, el Estado debe manejarse de acuerdo con la legislación vigente; si no, cambiémosla. Si una empresa se presenta con una cotización US$ 40:000.000 más baja sin estar habilitada o recibe una objeción, desde mi punto de vista, hay que corregir esa

situación. No quiere decir que no esté de acuerdo con que su oferta es mucho mejor; sin duda que lo es, pero debemos ser prolijos administrativamente. Entonces, si entre la recepción administrativa y el acta que configura administrativamente la realidad jurídica -para mí lo jurídico está primero que lo político; para otros, no- se ganó una licitación o se habilitó una presentación con determinadas cuestiones administrativas que no estaban correctas, para mi está mal. Sé que los tiempos son necesarios, que las cosas demoran mucho, pero si por apuro o por ganar unos millones de dólares -bien ganados- pasamos por arriba de la normativa o no cumplimos con las formalidades, estamos en una situación diferente al Estado de derecho. Eso es lo que quiero plantear en este tema.

Como dijo el señor Ministro interino, admito que pueda haber errores, como muchas veces pasa. Lógicamente, el señor Vicepresidente -me parece honorable admitirlo- no está en pleno conocimiento del hecho y pudo haber cometidos errores. Me congratulo de que podamos hablar en estos términos y, sin desconocer la importancia de lo que plantea el señor Diputado en términos globales, no es que yo quiera específicamente ensañarme con esto sino que quiero saber si podemos corregirlo para que, a futuro, no haya nulidad. Si esto fue como yo lo planteo, existe esa nulidad y podría ser planteada por alguien que se presentó a una licitación y fue desplazado o por cualquier particular que vea que existe un apartamiento de la normativa correspondiente. No solamente los interesados sino también los ciudadanos tenemos derecho a plantear un recurso de nulidad.

Yo quiero ir a ese planteo grande, no a lo chiquito. Por eso, no hago cuestión en que no haya venido el representante de mi Partido. Si él no quiso, no pudo o se le impidió venir, no interesa; la Secretaria me acaba de mostrar la notificación, pero no voy a discutir por eso. Ahora, que sobre fin de año tenemos al cuerpo completo del Poder Ejecutivo, vayamos a los temas que importan. Admito que lo grande que plantea el señor Diputado es correcto y estoy de acuerdo, pero para llegar a eso quiero saber si fuimos cumpliendo las etapas que exige el derecho.

SEÑOR CAGGIANI.- Comparto con el señor Diputado Saravia que hay que hacer las cosas bien. Yo estaba hablando del contexto porque, a veces, nos perdemos en la discusión. Es más: esta licitación, que es muy importante porque, por suerte, se están haciendo las inversiones que no se han hecho en los últimos sesenta años -un error del país que debemos solucionar-, no solo tiene las auditorías del Ministerio y del Tribunal de Cuentas sino también del Tribunal del Fosem, que es el que administra el Fondo y habilita primero los pliegos. Tanto es así que no hubo ningún tipo de reclamación en cuanto a esta licitación, ni por parte de las empresas ni de ningún particular. Creo que ya se están empezando a ejecutar las obras -las autoridades pueden decirlo-, porque no ha habido ningún tipo de problema con respecto a la parte administrativa o jurídica, que es muy importante pero de todos modos hay que ponerla en contexto, para no perdernos en la discusión, ya que es necesario que, como país, asumamos las responsabilidades que nos corresponden.

Creo que las autoridades de AFE fueron muy honestas cuando vinieron anteriormente y plantearon que se incurrió en un error, que existía un acta pero que se elaboró luego y que la activación de la obra es por ese monto. En realidad, la Corporación Nacional para el Desarrollo vino a la Comisión correspondiente del Senado y explicó que el monto que se había otorgado por el Presupuesto nacional de 2005 era de $ 604:000.000 para obras de infraestructura ferroviaria, que la CFU con eso se capitalizó, que compró material, que no hay ninguna pérdida de dinero por parte del Estado y que está en una empresa pública de Derecho privado. Eso quiero dejarlo sentado en mi aporte a esta Comisión a los efectos de que no surja ninguna problemática; después las autoridades podrán contestar las preguntas correspondientes, pero esto es importante porque todos somos contestes en cuanto a que hay que hacer las cosas bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde la oposición tratamos de ejercer la función de contralor y que se sigan los pasos que corresponden. Porque lo que hoy puede parecer un ahorro de dinero -bienvenido sea- a partir de un error de procedimiento, mañana puede costar mucho más caro.

Insisto en que nos siguen quedando dudas en cuanto al trabajo de la primera etapa. En la comparecencia de las anteriores autoridades también manifestamos que en esa primera etapa el convenio que se firmó con la CFU fue cambiado durante el proceso y se eliminaron algunas cosas que se iban a aportar para la segunda etapa. Es decir que cambiaron las exigencias del contrato y de la licitación que se hizo en primer momento.

También digo que tenemos que estar a cubierto de errores que nos puedan terminar saliendo más caros y que la capitalización de una empresa no genere intereses cruzados de ambos lados; por un lado, se capitaliza con dineros públicos para luego presentarse a una licitación que tiene que ver con lo privado.

Nos parece bien que se reconozca lo que tiene que ver con la resolución del Directorio. Habíamos revisado junto con el señor Diputado Saravia las distintas resoluciones y no la habíamos encontrado, pero se manifestaba que existía. Sin embargo, nos queda la duda de que a partir de esta segunda licitación no se precisaba el aval o la resolución del Directorio para la presentación en la segunda etapa, que ya fue adjudicada a esta empresa.

SEÑOR SARAVIA.- Queda pendiente una pregunta relacionada con la diferencia numérica.

Cuando se habla de la cantidad de dinero presupuestal que existía y que fue transferido, se trata de $ 604:000.000; $525:000.000 son los que en principio se transfirieron para la obra que ya se terminó, y en el acta definitiva se habla de $ 435:000.000. Por lo tanto, hay $90:000.000 de diferencia documental entre el acta de recepción y el acta definitiva.

Reitero mi duda. Más allá de que esos $90:000.000 puedan estar en material rodante, el dinero presupuestal es de AFE; eso corresponde a AFE, no puede quedar en manos de una empresa pública no estatal, es dinero presupuestal que no puede ser gastado de otra manera. Eso es claro y está en todas las normas. Desde mi punto de vista, esos $90:000.000 pertenecen a AFE y si los quiere sacar y utilizar, debe hacerlo de una manera diferente.

SEÑOR CAGGIANI.- Esto también dio origen a una discusión en la anterior convocatoria pero el artículo 123 de la Ley Nº 18.046 de Rendición de Cuentas de 2005 expresa lo siguiente: "Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas a destinar a partir del ejercicio 2006 hasta $ 604.250.000 (seiscientos cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos uruguayos) a efectos de viabilizar los emprendimientos para la mejora de la infraestructura ferroviaria". En ningún momento se dice que estos dineros tendrán que ir directamente a AFE, sino a donde disponga el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de viabilizar los emprendimientos para la mejora de la infraestructura ferroviaria. Si esa cantidad fue destinada a la CFU, esta realizó la obra, se capitalizó y tiene sus balances contables -como señala el contador Agosti y figura en las versiones taquigráficas de la Comisión del Senado-, perfectamente se puede entender que ese dinero no es de AFE; podría haberse transferido a AFE pero, formalmente, no hay ninguna norma que diga que deba ser así. Eso lo quería dejar bien establecido.

SEÑOR SARAVIA.- Ocurre que ese es dinero presupuestal y, por lo tanto, tiene una forma específica de ser utilizado.

SEÑOR SILVA.- Creo que el señor Diputado Caggiani ha sido muy claro y hago mías todas sus palabras.

Quiero dar la bienvenida a la novel Presidenta e invitarla a Rivera, donde la esperamos a la brevedad, al igual que a todos los demás.

Cuando votamos esta comparencia sabíamos que las explicaciones iban a ser claras, pero lo hicimos para dar transparencia y tener la visión y las expresiones que pudimos escuchar.

Le deseamos mucho éxito a la señora Presidenta.

SEÑOR GENTA.- Con respecto a la pregunta concreta del señor Diputado Saravia en cuanto a si la recepción de la obra y el proceso eran necesarios para habilitar que la Corporación Ferroviaria del Uruguay se presentara o fuera adjudicataria de la obra, debo decir que no, porque el proceso ya había empezado. Como señalaba el señor Diputado Caggiani, fue un proceso mucho más lento que el de una licitación habitual por los pasos que hay que seguir para obtener la aprobación de los países que administran el Fosem; no es un trámite breve y después de aprobado el proyecto y el procedimiento de llamado a licitación y de forma de adjudicación, cuando la adjudicataria resultaba ser -de acuerdo con el análisis de las ofertas presentadas- la Corporación Ferroviaria del Uruguay, se presentó el informe de la Comisión que analizó las ofertas al Tribunal de Cuentas para que se expidiera y lo hizo afirmativamente. Eso no obstaba que hubiera habido tareas pendientes de corrección de la obra, como sucede con cualquier empresa en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque es normal que pase -no digo en todas las obras que se hacen, pero en casi en el 100%- que cuando se reciben las obras, haya cosas que se deben corregir, porque faltó algo o algún tramo no quedó en las condiciones que establecen los pliegos, pero la empresa lo corrige.

De todas formas, eso no la inhabilita a presentarse a otro proceso y ganarlo. Estaría inhabilitada si hubiera habido incumplimientos, es decir, si no se hubieran hecho correcciones, si AFE no hubiera recibido la obra y hubiera dicho que esa empresa tuvo tales y cuales incumplimientos. En ese caso, se hubiera llegado a la inhabilitación de la firma del contrato por este tipo de situación, pero no fue el caso.

SEÑOR FIERRO.- Con respecto al acto administrativo, según las intervenciones que se escucharon, puede que se diera a confusión que en algún momento nosotros dijimos que existió la resolución administrativa que avalaba mi recepción del 13 de enero de 2013. No existió y tampoco consta en la versión taquigráfica que eso sea así. Lo que sí reconozco es que hay otras intervenciones, que no son las mías, que pueden llevar a la interpretación de que se estuviera diciendo que sí existía esa resolución, pero no existía. Efectivamente, la versión taquigráfica no recoge expresamente la existencia de la resolución, y es lo que creo que intenté aclarar.

La intervención que quizás llame a confusión sea la que se dio luego del intercambio que en ese momento tuvimos el señor Diputado Saravia y yo. El señor Presidente Setelich decía: "Referido a este tema, creo que la mejor forma de dilucidarlo es enviar el documento, o sea, la resolución de Directorio donde consta el evento donde se finaliza este proceso". En mi convicción, esa cita hace referencia a la existencia de la activación de la obra, cosa de la que ya me he hecho cargo como un error administrativo pero, en lo que me es personal, en ningún momento defendí -hasta recogí como un aporte profesional lo manifestado por el señor Diputado Saravia- que el acto administrativo estaba incompleto.

En cuanto a la pregunta de si la recepción de la obra habilitaba o no a la CFU a participar en un proceso competitivo, no me consta que no la habilitara. Nunca recibí

ninguna información -por supuesto, además, ninguna instrucción de ningún tipo- de que estábamos obligados a recibir la obra, porque eso le generaría un perjuicio a la CFU en tanto oferente para la segunda etapa del proceso competitivo de la obra Pintado- Rivera, pero, teniendo en carpeta un informe técnico que indicaba expresamente que la obra estaba en las condiciones de ser recepcionada, me pareció -además, no fue una decisión personal, sino en acuerdo con mi otro compañero de Directorio, en ese momento el señor Presidente Setelich- que incorporaba un antecedente negativo del que la empresa no era merecedora, porque, efectivamente, entre junio y enero había levantado todas las observaciones que le había hecho el primer informe de relevamiento de recepción de la obra. Por lo tanto, también es cierto que se actuó en función de no generar un daño a quienes parecía no lo merecían. Además, los resultados posteriores -que ya se explicitaron ampliamente- demostraron que si no hubiera participado, tal vez no tendríamos obra en la segunda etapa y realmente para la situación de dificultad enorme que vive AFE, es un valor agregado. Es un beneficio que podamos tener esta segunda etapa con los controles y las precauciones de no volver a cometer determinados errores de supervisión que creo que se cometieron en la primera etapa y que estamos dispuestos a que no vuelvan a ocurrir.

SEÑOR SARAVIA FRATTI.- Obra en mi poder la versión taquigráfica del día 17 de julio de 2013, en la cual, luego de que el señor Presidente Setelich hiciera unas evaluaciones, hizo uso de la palabra el ingeniero Fierro. Al final, el ingeniero Fierro, dijo: "Nosotros lo activamos como el aporte que implica la recepción de la obra. Entonces, en el momento en que el Directorio promulgó esa resolución -no tengo el número- reconoció ese importe como el activo a considerar y recibió la obra, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista contable".

Quería refrescarle la memoria. Esto fue dicho por el ingeniero Fierro y, por lo tanto, por eso fundamenté.

SEÑOR FIERRO.- Ese es el error del que me hago cargo, señor Diputado.

SEÑOR SARAVIA.- El tema está aclarado, no se preocupe.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la versión taquigráfica mencionada, el señor Vicepresidente de AFE dijo: "Tal como lo informamos en la Comisión del Senado, el procedimiento fue el siguiente: la CFU planteó la demanda de la recepción definitiva de la obra -yo estaba en el ejercicio de la Presidencia- ; efectivamente se presentó el documento respectivo y se firmó el acta de recepción que indica el cumplimiento en base a las consultas técnicas y jurídicas (...)".

O sea que también hubo- ...

SEÑOR FIERRO.- A eso yo lo llamaría una presión.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Cuando una empresa considera que terminó una obra, quiere que le digan que la terminó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso está claro, pero acá se contrasta con las palabras que el señor Vicepresidente de AFE está utilizando.

Asimismo, la señora Directora Tabacco en su momento también manifestó que las aperturas de la licitación fueron el 21 de enero de 2013, y estamos hablando de que esto fue el 16 de enero de 2013. Quizás, para presentarse a esta licitación, la empresa tenía -a partir de las propias palabras el señor Vicepresidente de AFE- el interés de contar con la recepción final de la obra.

Siempre hacemos esta aclaración: esto va en el sentido de buscar la transparencia de los procedimientos y que hoy o mañana no tengamos dudas. Sin duda, en cinco días no van a armar todo un pliego licitatorio; la propia empresa ya lo vendría trabajando, pero sí quería contar con esta resolución de la recepción final de AFE, que todos sabemos que no estaba avalada por una promulgación del Directorio.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Coincido en la apreciación de que, probablemente, la empresa quisiera tener la recepción de la obra de AFE para contar con esa tranquilidad o tal vez exhibirla. No la necesitaba para participar del proceso o para ser adjudicataria de la obra. Eso quiero dejarlo bien claro.

SEÑOR PEDREIRA.- Quiero hacer una afirmación y una reflexión.

Por ser parte del gobierno, me siento orgulloso de que haya compañeros que pueden meter la pata pero, que en este caso, han favorecido a todo el Estado uruguayo, ahorrándonos -nada más ni nada menos- US$ 40:000.000; además, tenemos $ 78:500.000 en las arcas del Estado. De otra forma, podrían estar en el ámbito privado o en bolsillos ajenos al interés de todos los uruguayos.

Por otra parte, si la jurídica posibilita que todo el Estado uruguayo pueda perder más de US$ 40:000.000, hay algo que está mal. A no ser que la jurídica sea huérfana, me parece que tiene alguna paternidad por allí que puede ser discutible. Quizás esto sea una reflexión filosófica.

SEÑOR PRESIDENTE.- No entendí cuando el señor Diputado habló sobre los $ 78:500.000 en manos del Estado.

SEÑOR PEDREIRA.- Me refería a la diferencia entre $ 604:000.000 y $ 525:000.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Por qué manifiesta que están en manos del Estado?

SEÑOR PEDREIRA.- Porque, de alguna forma, están invertidos en el patrimonio; pueden estar en AFE, en la Corporación, etcétera. En realidad, no sabemos dónde están, pero forman parte del patrimonio del Estado.

SEÑOR SARAVIA FRATTI.- Quiero reiterar un concepto que de repente en la práctica o en la conversación más superficial puede tener mucho asidero pero que, en el fondo, es una trampa mortal.

No porque podamos facilitar que menos dinero sea gastado y que quede algo en el Estado -como estos US$ 40:000.000- debe pensarse que eso está bien. Si bien en una economía familiar eso estaría fantástico, en la economía del Estado tenemos la obligación de razonar con el criterio de que las normas están para cumplirse. Si hay procedimientos en los que tenemos que gastar US$ 40:000.000 más, para evitar ese gasto no debemos incumplir la normativa vigente que, posiblemente, haya que revisar. Quien me precedió en el uso de la palabra -como integrante del gobierno- tiene la mayoría suficiente para plantear los cambios necesarios.

Con el mismo criterio de que estamos favoreciendo algunas situaciones que podrían ser buenas para la economía del Estado, también cometemos errores gravísimos siendo permeables a cosas que terminan siendo -en algunos momentos- grandes catástrofes que afectan a todos: al partido del señor Diputado, al mío y, sobre todo, al país. Entonces, a veces nos da más tranquilidad atenernos a la normativa jurídica aunque en principio parezca que no es tan buena, pero da ciertas garantías. Si es necesario cambiarla, el partido de gobierno del señor Diputado -que cuenta con mayorías parlamentarias- podrá proceder al respecto.

SEÑOR PEDREIRA.- Estoy totalmente de acuerdo con el señor Diputado en que lo mejor es tratar de tener las obras de mayor calidad; en esto, el precio no puede ser una variable para manejarla en más o en menos.

Por otra parte, todos los organismos de contralor que tienen estos fondos, por lo menos a mí me dan la tranquilidad de que proceden de la mejor manera.

SEÑOR SARAVIA FRATTI.- Estamos de acuerdo en los conceptos aunque no vamos a votar juntos.

SEÑOR CAGGIANI.- Me parece bueno que las autoridades concurran al Parlamento porque es el organismo de control y de decisión de lo que hace el Poder Ejecutivo. De todos modos, a veces se dicen cosas que si no se objetan quedan como verdades.

Voy a leer una parte de la versión taquigráfica de la Comisión del Senado -creo que de mayo de 2013- a la que concurrió la CND y la CFU, empresa que integra la Corporación, patrimonio de todos los uruguayos. El contador Agosti dice: "Me voy a referir a los balances de la empresa" -a Corporación Ferroviaria del Uruguay- "y, como bien dice el ingeniero Scolieri, de acuerdo a la ley de Rendición de Cuentas se recibían esos fondos escalonados dependiendo de los años. A partir de 2009 y hasta el 2012 se recibieron $ 604:000.000" -esos fondos están en la CFU- "que se fueron gastando o ejecutando a medida que la obra avanzaba. Eso se refleja en los balances contables que estamos presentando" -a esa Comisión del Senado, con integrantes de todos los partidos políticos- "y que van a poder apreciar en los balances correspondientes a 2010, 2011 y 2012. Destacamos que estos balances son auditados por Pricewaterhouse Cooper y se consolidan con el balance contable de la Corporación. Se puede acceder a ellos porque están publicados". Luego, se explica cómo se asientan los balances y que los $ 604:000.000 están en la CFU: algunos recursos se gastaron, otros se capitalizaron y otros se ejecutaron. Lo digo para que no parezca que desaparecieron $ 80:000.000. En realidad, nos ahorramos US$ 40:000.000 -nada más ni nada menos-, de acuerdo con alguna propuesta de un candidato a Presidente por algún partido de la oposición en el sentido de que si eliminamos los cargos de confianza podemos ahorrarnos US$ 40:000.000; con esta licitación, lo logramos sin hacer algo tan rimbombante.

Podemos hablar de la eficiencia del Estado, etcétera, pero aquí cerca, en la Estación Central de AFE tenemos un "muerto" que nos sale US$ 1.000:000.000; no lo hizo este gobierno. Fue una resolución del Directorio del Banco Hipotecario que dio al empresario Barboni una extensión de contrato; por lo menos, eso va a costar US$ 1.000:000.000 al Estado.

(Interrupción del señor Representante Saravia.- Respuestadel orador).

SEÑOR PRESIDENTE.- No quiero dejar pasar esta interrupción: somos jóvenes y debemos mirar hacia delante.

SEÑOR CAGGIONI.- Hacia atrás también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si queremos justificar algunos errores con otros que se cometieron en el pasado, estamos errando el camino. Tenemos varios errores para enumerar de esta Administración. Creo que no es bueno entrar en este debate con la presencia de los invitados.

De todos modos, quiero decir que nos quedan dudas sobre este proceso. Como manifesté, en el primer proceso licitatorio se quitó parte de los requisitos de inversión de esta empresa. Por lo tanto, debería haber sobrado dinero. No creí necesaria la

capitalización de la empresa porque eso la favoreció para presentarse en otros planes licitatorios. Tenemos que decir esto con las autoridades enfrente.

Sabemos que hubo ciertas desprolijidades de trámite en lo que tenía que ver con AFE, que vinieron y que lo asumieron; es bueno que eso suceda. Ojalá que se pueda hacer la mayor cantidad de obras y lo más barato posible. Debemos estar cubiertos jurídicamente para que después no nos salgan más caro.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE TRASPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.- Espero que no sigamos dando vueltas sobre lo mismo.

Discúlpeme, señor Presidente, pero yo no las llamaría desprolijidades. Me parece que hubo una mala interpretación de cómo se resolvió la recepción de una obra. En mi opinión, ser desprolijo es otra cosa.

Con respecto a los números y de lo que se pasó del proyecto inicial de la etapa 1 de Montevideo- Rivera a la etapa 2, honestamente, ni el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ni AFE están en condiciones de informar. Considero que es la Corporación Ferroviaria la que tendría que dar explicaciones. No puedo aportar más información que la que ustedes disponen, derivada de la comparecencia de la CND y de lo que conocemos en este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los señores invitados.

Se levanta la reunión.

≠